

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS
TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0029, a los fines de presentar su mejor oferta para el: **Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI).**

Descripción: Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI).

A continuación, detalles:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	72101517	Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI) detalles en ficha técnica.	UD	1

Características:

EL SERVICIO SERÁ DESDE EL 25 DE MAYO 2024 AL 25 DE MAYO 2025

- **Planta de 250 kilos:**

Marca Cummins
Modelo Generador - DFAC
Serie F050797976
Modelo Motor LTA10
Serie Motor 43300978

- **Planta de 100 kilos:**

Marca Dale
Modelo Generador 100
Serie SO59314-2
Modelo Motor 6BT5.9
Serie Motor 46408405

Este servicio de mantenimiento debe incluir:

Revisión del sistema de encendido.

Revisión sistema de enfriamiento (Bomba de agua y radiador).

Revisión concentración de DCA y niveles de coolant.

Ajuste y revisión de mangueras y correas.

Revisión sistema de combustible.

Revisión Motor de arranque (pruebas y ajustes de conexiones).

Revisión alimentación de aire (verificar y limpiar filtros de aire).

Revisión de baterías (aprietes de polos, medición de voltaje y medición de densidad electrolítica).

Verificar niveles de lubricación.

Prueba y chequeo del panel de control.

Drenaje filtros trampa de agua.

Revisión de voltaje AC.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Ajuste de frecuencia.
- Limpieza general del equipo.
- Instalar filtros de combustibles nuevos.
- Instalar filtros de aires nuevos.
- Drenaje del aceite del crank.
- Suministro de aceite del crank.
- Instalar filtros de aceite nuevos.
- Instalar filtro de trampa de agua nuevo.
- Engrase de copillas del sistema de ventilación del motor.
- Engrase de ambas chumaceras del eje que mueve el ventilador.
- Visitas de emergencias 24/7.
- Visita de inspección a los generadores cada mes.
- Dos mantenimientos generales al año.
- Limpieza de controles y paneles eléctricos.
- Revisión del mantenedor de carga.
- **En estos servicios se deben incluir los insumos.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Correo electrónico: compras@onapi.gob.do

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Oferta técnica, en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado, en la misma debe indicar la vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- Oferta económica, **NO SUBSANABLE.**
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.
- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula, (si el participante es persona física)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el 10/05/2024 hasta las 03:15 P.M. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Jose Cuevas Ortiz.

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3512

E-mail: j.cuevas@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana día primero (01) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Formularios

Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- Formulario de la debida diligencia, completado.

